



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 624

REF: Aprueba Otorgamiento de Subvención Municipal para la Comunidad Católica Cristiana de Puerto Williams, por un monto de \$8.894.203.- (ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos tres pesos).

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto N° 793, de fecha 24/09/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Oficio Ordinario N°715, de fecha 04/10/2024, que remite antecedentes para conocimiento y posterior acuerdo del Concejo, respecto a la solicitud de subvención recibida por parte de la Comunidad Católica Cristiana de Puerto Williams, por un monto de \$8.894.203.- los que serán destinados a la reparación de techumbre y modificación del sistema eléctrico de la Parroquia Nuestra Señora Virgen de la Patagonia, ubicada en calle Maragaño N°245 de nuestra ciudad;
- El Acuerdo N°136 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N°30, de fecha 15 de octubre del año 2024;
- El Certificado N°176, de fecha 16/10/2024; emitido por la Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación del acuerdo N°136 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 15/10/2024.
- Certificado del registro de colaboradores del estado y municipalidades de la Organización Comunitaria Comunidad Católica Cristiana de Puerto Williams;
- Certificado de vigencia de la directiva de la Organización Comunitaria Comunidad Católica Cristiana de Puerto Williams;
- Certificado de vigencia de personalidad jurídica de la Organización Comunitaria Comunidad Católica Cristiana de Puerto Williams;
- Certificado del departamento de administración y finanzas que certifica que la organización comunitaria Comunidad Católica Cristiana de Puerto Williams no posee deuda con la Municipalidad de Cabo de Hornos.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°30, de fecha 15/10/2024 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N°136 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

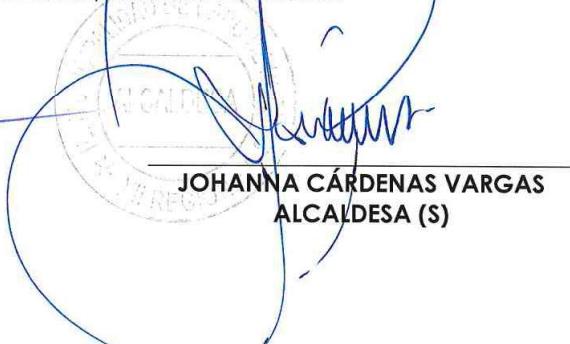
DECRETO

1º APRÚEBASE: el otorgamiento de Subvención Municipal para la Comunidad Católica Cristiana de Puerto Williams, por un monto de \$8.894.203.- (ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos tres pesos), los que serán destinados a la reparación de techumbre y modificación del sistema eléctrico de la Parroquia Nuestra Señora Virgen de la Patagonia, ubicada en calle Maragaño N°245 de nuestra ciudad.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/CSM/SC/POG/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Departamento de Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Control
6. Archivo Oficina de Partes.